



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° *511*

CHIGUAYANTE, 13 MAR. 2012

VISTOS: Estos antecedentes: El contrato a honorarios de fecha 30 de enero de 2012, la modificación de contrato a honorarios de fecha 06 de marzo de 2012, ambos suscritos entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña Miriam Lorena Sanhueza Zúñiga; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Ratifíquese de modificación de contrato a honorarios de fecha 06 de marzo de 2012, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Miriam Lorena Sanhueza Zúñiga.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Firma]
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/jpj

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☒ Secretaría Municipal
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ☐ Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: *13:30*
FIRMA: *[Firma]* *12/03/12*